

para Francia á las ocho y dieciséis de la mañana de hoy.—Fabra.

MAC-KINLEY

El cadáver

Nueva York 16.—Comunican de Buffalo que el cadáver del presidente Mac-Kinley ha sido llevado á la casa Ayuntamiento.

Gzolgorz

Nueva York 16.—Gzolgorz, el asesino de Mac-Kinley ignora la muerte de éste. Sólo lo sabrá cuando empiece la vista del proceso.

El testamento del presidente

Buffalo 16.—Mac-Kinley ha legado todos sus bienes á su viuda. La fortuna del mismo era relativamente poco considerable.—Fabra.

SAN SEBASTIÁN

Firma de la Reina.—El Nuncio

San Sebastián 16 (1 t).—La Reina Regente ha firmado el decreto admitiendo la dimisión de D. Julio Cervera, comisario regio director de las Escuelas de Artes e Industrias de Madrid, y otros de nombramientos militares.

El Nuncio ha marchado á Zarauz. Mañana saldrá para Madrid el Sr. García Alix. Anoche llegó el Sr. Moret.

El Sr. Moret

San Sebastián 16 (2 47 t).—El Sr. Moret, después de conferenciar con el duque de Almodóvar, ha subido á Miramar. Piensa regresar hoy en el segundo expreso á Madrid.—Fabra.

San Sebastián 16 (2 50 tarde).

Al comenzar el Sr. Moret á almorzar, recibió un recado de la Reina diciendo que deseaba verle. El Sr. Moret subió inmediatamente á Palacio, donde continúa ahora.—Mencheta.

Los Príncipes de Asturias

Bilbao 16 (3 tarde).

Procedentes de Santander han llegado los Príncipes de Asturias, acompañados del duque de Calabria. En la estación fueron recibidos por las autoridades.

Una compañía del regimiento de Garibano con bandera y música les hizo los honores.

Los Príncipes se dirigieron en carruaje al muelle «La Salve», embarcándose en un bote que los trasladó al yate *Elcano*, que los condujo á bordo del *Giralda*.

Poco después de la una de la tarde salió dicho barco con rumbo á San Sebastián.—Mencheta.

Ha llegado á Madrid el gobernador civil de Teruel, Sr. Retana.

Los empleados de Gobernación.—Escalafones

La Gaceta publica hoy una real orden del ministerio de la Gobernación disponiendo que se publiquen los escalafones provisionales de empleados dependientes de dicho departamento, y abre un plazo improrrogable de treinta días para presentar reclamaciones. También hoy empieza la Gaceta la publicación de los referidos escalafones.

El Sr. Moyrón

El Sr. Moyrón, candidato por el distrito de Audiencia-Latina, ha publicado una hoja en la cual manifiesta sus propósitos, caso de triunfar, de seguir en la Diputación provincial una enérgica campaña moralizadora, por creer que así sirve mejor á los electores que ofreciéndoles reformas y economías, que pocas veces se realizan.

Diputado provincial

Ha sido elegido diputado provincial por

la circunscripción del Ferrol-Ortigueira, D. Mariano Piñero.

Robo

En el piso tercero de la casa núm. 36 de la calle de Hortaleza se ha cometido un robo consistente en ropas por valor de 650 pesetas.

Los autores no han sido detenidos.

Colisión.—Un muerto y tres heridos

En Montejo de la Sierra (Soria), sido llamado Nuestra Señora de Tíermas, ocurrió una colisión entre los vecinos de los pueblos de Valderramán, Carrasaca de Arriba y Manzanares, por cuestiones de aprovechamiento de aguas, resultando un muerto y tres heridos.

Han sido detenidos y puestos á disposición del juzgado 23 individuos.

Cuestión arreglada

París 16.—La cuestión pendiente entre patronos y obreros de las minas de Aniche tiende á un arreglo amistoso. Los primeros han concedido á los segundos un plazo de quince días para estudiar las diferencias del momento. Entre tanto unos y otros habrán de respetar los compromisos pactados en Diciembre de 1900.

Eduardo VII en la India

París 16.—Un periódico de la India inglesa cree que Eduardo VII daría una prueba de gran acierto político acudiendo en el invierno de 1902 á ser coronado en Dalhi, con lo cual satisfacería los deseos de aquella población, sin distinción de razas ni creencias.

Caldas

Un obrero del tejedor de Sixto sufrió esta mañana una caída, fracturándose la pierna izquierda.

Trasladado al Gabinete médico de socorro del barrio de Salamanca, fué curado de primera intención, ingresando en el hospital Provincial.

También en la calle de Alcalá, Juan Rafael Serrano tuvo la desgracia de fracturarse tres vértebras, á consecuencia de otra caída.

Curado en la Casa de Socorro de Buenavista, pasó después al hospital de la Princesa.

Denuncia

En la Delegación del Hospicio ha presentado Jaime Esperiche una denuncia manifestando que ayer halló abierta la guardilla que para su uso tiene aliada en la casa núm. 36 de la calle de Hortaleza, encontrando vacíos dos baules que allí tenía.

Los portugueses

Mañana regresará á su país los expedicionarios portugueses que non han visitado estos días.

El Sr. González de la Peña. Ha regresado á Madrid nuestro querido amigo D. Angel González de la Peña.

Balance del día

En una carta de Biarritz que publica *La Correspondencia*, se asegura que están acordados los preliminares para los esposales de la Infanta María Teresa con un hijo del gran duque Wladimiro de Rusia.

En los centros oficiales se negaba fundamento á esta noticia.

Con la solemnidad acostumbrada se ha verificado hoy la apertura de los Tribunales, leyendo los señores ministro de Gracia y Justicia y fiscal del Tribunal Supremo dos notables discursos, de los cuales damos idea en primera plana.

Los Príncipes de Asturias han sa-

lido de Santander con dirección á Bilbao en el tren de las siete de la mañana de hoy.

Fueron despedidos en la estación por las autoridades.

Hasta el límite de la provincia les han acompañado el gobernador civil y el jefe de la Guardia civil.

Los Príncipes se han embarcado esta tarde en el *Giralda*, con dirección á San Sebastián.

Han visitado hoy al Sr. Sagasta, en su despacho de la Presidencia, los Sres. López Puigcerver, Gullón y Núñez de Arce.

A las siete de la tarde ha llegado á Madrid el ministro de Hacienda.

Para coronas y servicios fúnebres recomendamos la acreditada Casa de Rubio, Concepción Jerónima, 3, que no debe confundirse con ninguna otra.

Banco Hipotecario de España

El día 1.º de Octubre próximo vence el cupón semestral de las cédulas hipotecarias de este establecimiento al 5 y 4 por 100 de interés anual, y desde el expresado día se satisfará su importe con deducción de los impuestos establecidos por el Tesoro.

El pago del cupón de 1.º de Octubre, antes citado, se hará en las cajas del establecimiento y en las de sus comisionados en provincias, pagándose también desde el expresado día las cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 1.º de Julio último.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de esta anuncio. Madrid 15 de Septiembre de 1901.—El secretario, José Gabilán y Servet.

NOTICIAS TEATRALES

Real

Es muy posible que en la próxima temporada, además de la ópera italiana, se den en el teatro de la Plaza de Oriente algunas representaciones de ópera, cantada en francés, por los artistas de más nombre de la Gran Ópera de París.

De realizarse este propósito, habrá la temporada venidera en el teatro Real ópera italiana, ópera francesa y conciertos de música alemana.

CHARADA

No tres prima de mirar esta cuenta de Torcuato: prima segunda dos tress y falta un tercera cuatro. Así está siempre hecho un todo! Si no sirve para nada! Si le admite cualquier casa, pronto se verá arruinada. Llamen al todo en provincias al que es mozo de labor, y para suplir á otro le contrata un labrador.

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. (La solución mañana.) Solución á la charada anterior: PES CA DO RA

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 12º sobre 0. A las doce de la tarde, 22º sobre 0. A las cuatro, 20º sobre 0. La máxima fué de 24º sobre 0. La mínima de 9º sobre 0. El barómetro marca 709.—Variable.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 16 SEPTIEMBRE 1901 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Ultimos precios

	Día 14	Día 16	Diferen.
4 0/0 interior			
Serie F de 50.000 p.	72 00	72 20	+ 0 20
E de 25.000	72 00	72 20	+ 0 20
D de 12.500	72 05	72 21	+ 0 15
C de 6.250	72 05	72 21	+ 0 15
B de 3.125	72 05	72 21	+ 0 15
A de 1.562	72 05	72 21	+ 0 15
G y H de 100 y 200	71 80	72 00	+ 0 20
En diferentes series	72 35	72 60	+ 0 25
Fin mes	72 09	72 21	+ 0 20
Fin próximo			
4 0/0 exterior			
Serie F de 50.000 p.	71 95	72 20	+ 0 25
E de 25.000	72 20	72 20	
D de 12.500	72 20	72 20	
C de 6.250	72 05	72 25	+ 0 20
B de 3.125	72 10	72 30	+ 0 20
A de 1.562	72 10	72 30	+ 0 20
G y H de 100 y 200	71 90	72 10	+ 0 20
En diferentes series	72 10	72 25	+ 0 15
Fin mes			
4 0/0 amortizab.			
Serie F de 24.000 p.			
E de 12.000	78 85		
D de 6.000			
C de 3.000			
B de 1.500			
A de 750			
G y H de 100 y 200	78 90	79 00	+ 0 10
En diferentes series			
Partidas de 50.000			
Id. de 100.000			
Fin mes			
4 0/0 amortizab.			
Serie F de 25.000 p.			
E de 12.500			
D de 6.250			
C de 3.125			
B de 1.562			
A de 781			
G y H de 100 y 200	81 25		
En diferentes series			
5 0/0 amortizab.			
Títulos			
Serie F de 50.000 p.	92 60	92 85	+ 0 25
E de 25.000	92 60	92 90	+ 0 30
D de 12.500	92 70	92 95	+ 0 25
C de 6.250	92 80	92 95	+ 0 15
B de 3.125	93 20	93 70	+ 0 50
A de 1.562	93 30	93 40	+ 0 10
En diferentes series			
Fin próximo			
Tesoro			
Ob. 5 0/0 s/ Aduan.	103 00	102 90	- 0 10
Id. hasta 10.000 pts.			
Ultramar			
Billetes Cuba 1895			
Id. hasta 10.000 pts.			
Billetes Cuba 1890	86 25		
Id. hasta 10.000 pts.			
Ob. Filipinas 6 0/0			
Id. hasta 10.000 pts.	71 85		
Ayuntamiento			
Ob. Municipales del Ayunt.º Madrid de 250 pts. 6 0/0 Interés			
Id. por rentas, 4 0/0 de 500 pts. 14 47.200			
Id. para pago expresiones en el interior, 5 0/0, 500 pts.			
Acciones y Bonos			
Acciones B. España		485 00	
Id. B. Hipotecario	185 50	185 50	
Cédulas Id. 5 0/0	104 15	104 15	
Cédulas Id. 4 0/0	102 00	102 00	
Obliq. Id. 5 0/0			
Banco Castilla			
A. C. de Tabacos	891 00	892 00	+ 1 00
Sec. Econ. Chambe. Norte Espá. 1.ª serie			
Cambios sobre el extranjero			
PARIS			
A la vista, 42º05 por 100 beneficio papel.			
A 8 días vista, idem, 00º00.			
LONDRES			
A la vista, libra esterlina, 00º00 ptas.			
A 8 días vista, idem, 00º00.			
A 60 días vista, idem, 00º00.			
A 90 días fecha, idem, 00º00.			

París 16 (12 05 t.)—4 0/0 exterior 71 95.

Después de la Bolsa

Utrera.—4 por 100 interior fin mes, 72 20. —Barcelona, fin mes, 72 17.—París, 4 por 100 exterior, 71 95.—Renta francesa 101 15.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 16 (16 45).

Interior, 4 por 100, 72 17.—Exterior, 4 por 100, 00º00.—Amortizable nuevo, 93 75.—Amortizable viejo, 00º00.—Cubas viejas, 86 37.—Nuevas, 72 00.—Filipinas, 00º00.—Colonial, 64 90.—Nortes, 51 30.—Alicantes, 71 90.—Francias, 00º00.—Orense, 24 28.—Arns.

(De la Agencia Fabra)

París 16.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 71 95.—3 por 100 francés, 101 10 (sin cupón).

Londres 16.—Exterior español, 70.

París 16.—La Bolsa de hoy ha abierto con gran firmeza. El exterior español ha tenido un alza de medio entero. También han subido mucho las acciones de Ríoúnto. Se espera una gran reacción en las Bolsas americanas pues los especuladores confían en que Roosevelt, á pesar de lo que se habla dicho en contra, proseguirá la misma política de Mac Kinley respecto á los trusts y demás cuestiones de carácter económico.

CULTOS

Santo de mañana.—San Lamberto, Obispo; San Pedro de Arbus y la Impresión de las Llagas de San Francisco.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, donde se celebrará una solemne fiesta: á las siete y media habrá misa de Comunión; á las diez la solemne, en la que predicará D. Adrián Manzanedo, y por la tarde terminará la novena y será orador el señor Uribe. Después del Santo Dios se dará la Bendición Papal y concluida la reserva se verificará el sorteo de dos dotes de 750 pesetas cada uno, con destino al estado del matrimonio tiene establecido esta V. O. T. dar anualmente á huérfanos pobres, hermanas de la misma.

En los Servitas (San Nicolás), continúa el septenario á Nuestra Señora de los Dolores, predicando por la mañana D. Ambrosio Lafuente y por la tarde el P. Nicolás de la Torre.

En San Marcos Id., predicando el señor cura párroco.

En la parroquia de los Dolores Id., el señor Biscós.

En San Antonio de los Alemanes fiesta á su Titular como todos los martes.

En la iglesia Pontificia Id. con misa solemne á las once.

En San Pascual, Esclavas, Reparadoras, Carboneras y Espíritu Santo, Jubileo perpetuo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat de la Flor de Lis en Santa María.

Funciones para mañana

APOLO.—A las 8 3/4.—La buena ventura.—A las 9 3/4.—Los niños llorones.—A las 10 3/4.—Dolores.—A las 12.—El ojo derecho.—El género humano.

CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 9.—Ya somos tres.—A las 10.—Los monigotes del chico.—A las 11.—La tormenta.—A las 12.—El río de Alcalá.

GRAN CIRCO DE PARISH.—A las 9.—Debut de Olivos.—La Condessa R.—Tomarán parte los principales artistas de este género, gimnastas y acróbatas de la escuela internacional, bajo la dirección de Mr. William Parish.

Entrada general, 50 céntimos.

IMPRENTA DE EL CORREO

venir conmigo á casa de un notario á ceder de una manera legal la hipoteca á mi amigo, hoy mismo os proporcionaré dos mil escudos, y el día que pongáis el acta en nuestras manos, os pagaré el resto.

El barón tuvo que escuchar esta proposición con la sonrisa en los labios. Por último, dijo en un tono breve:

—No puedo aceptar lo que me proponéis; buscad otro medio.

—No hay otro—dijo Veitel—pero son las doce; puedo esperar hasta las cinco.

Hizo de nuevo sus reverencias, y volvió otra vez hacia la puerta.

—Ahora no os hacen falta solamente diez mil escudos, señor barón—dijo con seriedad—necesitais otro tanto para vuestra fábrica durante algunos meses, y para salvar el capital colocado sobre el señorío de Polonia. Si me cedéis la hipoteca, tendréis toda la suma. Tengo aún otra súplica que dirigieros, señor barón, y es que no habéis de este asunto á Ehrental; es un hombre duro; me tiene ojiviza, y me perdería para toda mi vida.

—Perdido cuidado—dijo el barón despidiendo con la mano á Veitel, que partió.

El barón quedó paseándose á grandes pasos por la habitación; lo que aquel hombre tan respetuoso le había propuesto, conmovía todo su ser. Si, de ese modo podría salir de su apuro momentáneo y de todos los que pudieran sobrevenir, pero no podía acceder á aquella proposición. El que la había hecho era un hombre ridículo, á quien no se podía mirar con indignación porque no comprendía bien el valor de sus palabras. El barón había empeñado su honor; no podía, de ningún modo, pensar en aquel negocio. Y, sin embargo, era bien poco lo que arriesgaba. Las actas quedaban en poder de Ehrental hasta que el barón recobra-

se el dinero colocado sobre el dominio de Polonia.

Pagando en seguida á Ehrental en metálico, podía recobrar sus títulos. Nadie debía saber nada de aquel negocio, que en el peor caso constituía una nueva hipoteca sobre su propiedad en favor de Ehrental, á quien concedía, por otro lado, una indemnización suficiente para desinteresarle.

El barón procuraba ahuyentar este pensamiento; pero siempre volvía á su imaginación. Dió la una, las dos; llamó y mandó enganchar el carruaje. Al pasar preguntó si el forastero estaba aún en su casa. El carruaje estaba delante de la puerta, y el forastero en la parte baja de la escalera.

El barón bajó los escalones sin mirar á Itzig y subió al carruaje. El criado, que estaba en la puerta con el sombrero en la mano, le preguntó dónde debía llevarle el cochero; el barón se apercibió de que ni él mismo lo sabía.

Por último dijo:

—A casa de Ehrental.

Este había pasado la mañana en una grande agitación. La aúdz pretensión de un tercero sobre los derechos había hecho nacer en él la sospecha de que tenía un rival desconocido que, como él, especulaba sobre la propiedad del barón.

Envió á buscar á Pinkus, le reconvinó ágratamente, y procuró saber por todos los medios quién le había proporcionado fondos; pero el posadero se le opuso con firmeza, y se limitó á parecer grosero.

En seguida mandó á buscar á Itzig; pero nadie supo dar con él.

Estaba de un humor insupportable cuando el barón volvió á entrar en su despacho. Ehrental sabía perfectamente que sin aquella nueva denda, el caballero debía perder forzadamente su propiedad á cabo de algunos años, y le trataba de

otra, han alterado un poco mi salud. Esto pasará, hija mía; toda empresa está expuesta á crisis de este género. Pero en marchando la fábrica, ya estará hecho lo principal.

Cuando llegaron al castillo, el barón corrió á su habitación. Se acostó, pero no lo hacía más que para enganchar al criado, pues ésta era una de las noches en que el sueño no cerraría sus párpados.

Desde lo alto del campanario del pueblo, el reloj daba las horas una tras otra; el barón contaba cada campanada, y después de cada hora, pasada en el insomnio, su sangre hervía más fuertemente en sus venas y su angustia iba creciendo. ¿Dónde estaba su áncoa de salvación? No veía otra más que Ehrental. Toda su repugnancia de aparecer al día siguiente, suplicante ante aquel hombre, se desvanecía con el sudor de la calentura que corría por su frente.

Así pasó la noche, cuando el sueño, el hijo apacible de la noche, se aproximaba á su lecho; el negro espectro de la angustia se levantaba al lado de su cabeza y ahuyentaba con un gesto de amenaza al genio bienhechor. Ya iba á despertar la aurora cuando perdió el sentimiento de su miseria.

Sonidos discordes subieron desde el patio á su habitación, y le despertaron. Los trabajadores de la fábrica, con una música á la cabeza, fueron á colocarse debajo de su ventana, y le dieron una alborada. En cualquier otro momento, esta muestra de adhesión le hubiera complacido; pero entonces no oyó más que gritos desentonados que le hicieron mal. Se vistió apresuradamente y salió al patio. La fábrica estaba adornada con guirnaldas de flores; los obreros, formados delante de la puerta, le recibieron con vivas aclamaciones. Tuvo que abrir la boca para decir á aquellas buenas gentes que

aquel día le llenaba de alegría y de esperanza, y mientras hablaba, sentía que sus palabras y sus pensamientos no estaban acordes y que le faltaba el valor.

Hizo enganchar, y partió de nuevo para la ciudad antes de haber abrazado á su mujer y á su hijo. Bien pronto llegó á la casa de Ehrental, y llamó á la puerta del escritorio, la puerta aún estaba cerrada; el lacayo subió para hacer bajar al agente, que estaba almorzando.

Enteramente turbado por la vista tan de madrugada del barón, Ehrental apareció, sin tomarse la pena de quitarse su vieja bata. El barón expuso su demanda con toda la sangre fría que podía tener después de una noche pasada en vela.

Ehrental entró en la mayor exasperación.

—Ese Pinkus—exclamó—ha osado prestarnos dinero contra una letra de cambio. ¿Cómo ha podido prestarnos tan grande suma? Ese hombre no tiene diez mil escudos; es un agente sin recursos.

SANATORIO DEL PILAR

Para enfermedades nerviosas y mentales. Establecimiento de primer orden. Pilar, 22, Guindalera, Madrid. Pensiones de 2, 5 y 12 ptas. Pídanse reglamentos al Director Dr. BANCHEZ HERRERO, Alcalá, 4, 1.ª Madrid. Consulta de 2 a 5.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social, MADRID, CALLE DE OLAZAGA, NUM. 1 (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo....	Posetas	12.000.000
Primas y reservas.....		43.598.510
TOTAL.....		55.598.510

22 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios — Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1866, de su fundación, la suma de pesetas 9.189.994,45.

Seguros sobre la vida — En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Sangre Pura es la fuente de buena salud.

La Zarpaparrilla

del Dr. Ayer

Hace Sangre Pura, Fortalece los Nervios, Despierta el Apetito, Quita aquel Conocido Cansancio y Hace Llovera la Vida.....

Millares de personas han declarado en pro de las virtudes curativas de la Zarpaparrilla del Dr. Ayer. Sus cartas llegan diariamente por el correo. No son meras teorías, pues todos los comunicantes aseveran que la Zarpaparrilla del Dr. Ayer les curó. Mujeres presas de debilidad y cansancio que han tenido que guardar cama, acongojadas por una infección escrofulosa y extenuadas, que padecían de enfermedades propias de su sexo, escriben agradecidas, de haber sido perfectamente curadas. Aquellos que desean aprovecharse de su experiencia y ponerse sanos y fuertes, tomen

La Zarpaparrilla del Dr. Ayer

el gran restaurador de fuerzas y depurativo de la sangre.

ANUNCIOS

Reclamos y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, se reciben en la Sociedad General de Anuncios de España, calle de

Alcalá, 6 y 8, entr.º

Se remiten tarifas a quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, a precios económicos.

También se reciben

Escuelas de defunción y aniversario

Alcalá, 6 y 8, entr.º Teléfono 517 MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y DE MEJICO

SERVICIO DEL NORTE.—El día 16 de Septiembre saldrá de Bilbao, 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor

ALFONSO XIII.—Capitán, Deschamps

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacifico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

SERVICIO DEL MEDITERRANEO.—El 25 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

MONSERRAT.—Capitán Gavin

directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

CIUDAD DE CADIZ.—Capitán Oyarbiol

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, San Juan, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

LINEA DE FILIPINAS

El día 14 de Septiembre saldrá de Barcelona el vapor

MONTEVIDEO.—Capitán Gran

directamente para Port-Said, Sues, Aden, Colombo, Penang, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 9 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. DE SANTIAGO.—Capitán Roldós

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaiso, con transbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil

LINEA DEL BRASIL

directamente para Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso, con transbordo en Cádiz al vapor de la línea de Montevideo y Buenos Aires, con facultad de transbordar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo a dichas Repúblicas.

LINEA DE CANARIAS

El 17 saldrá de Barcelona y el 22 de Cádiz el vapor

EL L. VILLAVEDE.—Capitán Marroig

directamente para Casablanca, Mazagan, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando a Marsella por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimensual, saliendo de Barcelona el 25 de Diciembre de 1899 y de Cádiz el 30 de Enero de 1900 y así sucesivamente cada dos meses, para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagan y otros puntos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LA RACHE.—Capitán Calsada

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz. Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger. Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas a familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

LA ROSARIO El Rey del Tocador

Gran fábrica de JABONES comunes y finos perfumados Especialidad en aguas de tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería

PERIDA Y COMPAÑIA.—SANTANDER

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; en acción es segura contra las enfermedades del Fiebre, Tisis, Bronquitis, Ostipados, Tos crónica, Dolores de los Riñones, etc.

Adquirir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—No faltar en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

LIBROS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Obras últimamente publicadas:

El cultivo del tabaco en España, por D. J. M. Priego, Ingeniero agrónomo. Precio, 2 pesetas y 2/50 certificado.

La remolacha azucarera. Su cultivo y explotación en España, por el Dr. Llorente, catedrático de Agricultura. Precio: 3/50 y 4 ptas.

La patata. Su cultivo y explotación en España, por D. Victoriano Górrizola, director de la Granja experimental de Alava. Precio: 2 y 2/50 ptas.

Cultivo del safran en España, por D. E. Morales Arjona, Ingeniero agrónomo. Precio: 1 y 1/30 ptas.

El aceite de Oliva, por el Dr. Bizzarri; traducida del italiano y extensamente comentada por D. Diego Pequeño, catedrático del Instituto Agrícola de Alfonso XII. Precio: 3 y 3/50 ptas.

Plagas del campo: la langosta. Consejos prácticos para combatirla, por Rivas Moreno. Precio: 1 y 1/30 ptas.

Los abonos, por el Dr. Llorente, catedrático de Agricultura. Obra declarada de mérito a propuesta del Consejo de Instrucción pública y premiada con medalla de oro de primera clase en la Feria-concurso agrícola de Barcelona. Precio: 6 y 6/50 ptas.

La reforma de las leyes provincial y municipal, por Rivas Moreno. Precio: 1 y 1/50 pesetas.

El ganado vacuno, por Pizarro, catedrático de Veterinaria de León. Precio: 4 pesetas.

Cartilla Agrícola. Precio: 0/50 ptas.

Ganadería, por Columela. Precio: 2 ptas.

El ganado lanar, por Moyano. Precio: 3 ptas.

El hortelano moderno, por A. Fernández, Ingeniero agrónomo. Precio, 3 ptas.

El crédito agrícola y el ahorro, por Rivas Moreno. Precio: 2 y 2/50 ptas.

Bibliotecas clásicas del agricultor: Las aves de corral, por Columela. Precio: 1/50 ptas.

Bibliotecas clásicas del arboricultor.—Volumen I. **El cultivo de los árboles frutales**, por Abu Zacaria, prólogo de D. Z. Espeso. Precio: 2 ptas.—Se venden en las principales librerías de Madrid y provincias.

Advertencia importante.—Los pedidos de libros que hagan por nuestra mediación los suscriptores de EL CORREO, los servirán con el 20 por 100 de descuento.

A LOS VINICULTORES

Ya se vea en todas las librerías la célebre obra del eminente enólogo Ottavio sobre la elaboración de vinos tintos y blancos. Este libro notabilísimo está editado con mucho gusto, tiene más de 600 páginas en cuarto y numerosos grabados, y a pesar de todo esto no cuesta más de 4 pesetas ejemplar.

ABONOS ANIMALES

Recomendamos a los señores agricultores los abonos de nuestra producción por resultar los mejores y de más seguros resultados para toda clase de cultivos.

Ponemos a su disposición abonos adecuados para cada elemento y para todos TERRENOS, con solo tener una muestra homogénea de la tierra en que se hayan de desparramar.

Garantizamos por análisis la pureza y riqueza de nuestros abonos; cuyos resultados han de ser siempre superiores a los que no se componen mas que de materias minerales, que no dan mas que una vegetación ficticia, esquilmando la tierra, por lo cual es necesario a los pocos años el empleo de las basuras de cuadra, para suavizarla nuevamente.

Remitimos precio e instrucciones a quien los pida.

REPRESENTACION EN MADRID

G. PEREZ Y COMPAÑIA

Calle de Pelayo, núm. 70 dupdo., pral.

Ibarra y compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores

entre BILBAO, SEVILLA, MARSELLA y puertos intermedios

DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella

Servicio semanal entre Pasajes, Hija y Sevilla

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos

Se admite carga a fete corrió para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Jules LeBlanc Ingeniero constructor. Máquinas a Vapor, Rivets, Boques, Grampous, etc. Forges des Ecorus, Taradour & Charbonnier, Clavillier, etc. Pulverisateur de liquides antiseptiques. Appareil de désinfection d'air et de locomotives à vapeur fonctionnant sous pression. Etalonnage d'eau.—Marteau-Pileur marchand par courtoisie. Rue de Valenciennes, Paris.

Severin Senator Berlin S. W. 12 Wilhelmstrasse 130 (Alemania) Fábrica de electricidad. Construcción, suministro e instalación de máquinas para alumbrado, transmisión de fuerza eléctrica, aparatos de telefonía y telegrafía, aparatos de todas clases para medir y registrar fabricación de cables, especialidad en lámparas de incandescencia, aparatos para alumbrado de todas clases, máquinas de vapor, escuderos eléctricos, reflectores, etc., etc. Se envían a todas partes del mundo ingenieros, montadores, etc., calculando económicamente los gastos a según convenio. Dirección telegráfica Severin Senator Berlin.

—Yo también—dijo—tengo razones para creer que Pinkus es un hombre peligroso.

Pero este asentimiento del barón se volvió contra él mismo.

La cólera de Ehrenthal recayó ahora sobre su desgraciado cliente.

—¿Qué me importa ese Pinkus? El ha tratado como debe hacerlo un hombre de su clase; pero vos, un caballero, ¿cómo habéis podido obrar conmigo de ese modo? Vos habéis tratado de negocios con otra persona, sin que yo haya tenido noticia de ello, y la habéis hecho ganar en poco tiempo tres sobre siete, y esto con una letra de cambio. ¿Sabéis vos bien lo que es una letra de cambio?

—Hubiera querido no haber tenido necesidad de contraer esa deuda—dijo el barón;—pero como hoy vence, y como ese hombre no quiere esperar, es necesario que nosotros busquemos la manera de encontrar dinero para pagarlo.

—¿Nosotros, ¿decís?—exclamó Ehrenthal fuera de sí.—A vos os toca pagar, vos buscaréis dinero para un hombre a quien le habéis hecho ganar tres mil escudos. No habéis consultado cuando habéis firmado esa letra; no me consultéis, pues, sobre la manera de pagar ese dinero.

El barón luchaba entre la angustia y la cólera.

—Moderad vuestro lenguaje, señor Ehrenthal—exclamó.

—¿Qué he de moderar?—replicó el agente—vos no os habéis moderado más que ese miserable Pinkus. Yo tomaré el ejemplo de vosotros dos.

—Ya volveré—dijo el barón—cuando heáis vuelto a tomar frente a mí el tono que tengo derecho a reclamar de vos en cualquier estado de cosas.

—Si queréis que yo os dé dinero, señor barón, no volváis—dijo el agente.—Yo

no tengo dinero para vos; mejor echaría mis escudos en la calle, que daros todavía uno sólo sobre vuestra propiedad.

El barón abandonó en silencio el escritorio; su miseria era grande. Se veía precisado a sufrir los insultos de un agente grosero. Fue en seguida a casa de sus diversos amigos; y tuvo que soportar la vergüenza de pedir dinero y de recibir de todos una negativa. Al medio día entró en su casa, ya sin fuerzas, y se preguntó si volvería otra vez a la de Ehrenthal, o bien rehusaría el pago de la letra de cambio, a causa de los intereses usurarios que se le habían impuesto.

De repente se deslizó en su casa el hombre que hasta entonces había envuelto desde lejos la vida del barón en una vasta red: el futuro propietario del castillo, el heredero de los Rothschilds.

El barón quedó asombrado cuando vio entrar en su habitación a un extraño, a quien había visto una ó dos veces todo lo más.

Aquel hombre tenía muy faca su larga cara, rodeada de cabellos rojos, ojos astutos, y alrededor de la boca una línea grotesca, como se ve en las máscaras del Carnaval.

Veitel se inclinó profundamente y empezó a hablar en estos términos:

—Señor barón, tened la bondad de perdonarme si me atrevo a presentarme ante vos de parte del Sr. Pinkus. Me ha encargado de la cobranza de la letra de cambio. Quisiera preguntaros muy humildemente si tendréis la bondad insigne de pagarme ese dinero.

La sombría gravedad del barón se disipó un momento cuando vio aquel hombre alto y seco plegarse en dos, hacer visajes y en las más exageradas contorsiones.

—¿Quién sois vos?—le dijo con el aire imponente de un gran señor.

—Me llamo Veitel Itzig, señor barón, si os dignáis permitírmelo.

El barón tembló de horror al oír el nombre de Itzig. Este era el enemigo invisible e implacable, contra el cual se le había prevenido.

La angustia, oprimiéndole de nuevo el corazón, le ahogaba.

—Hasta ahora he sido tenedor de libros en casa de Ehrenthal—continuó Itzig con un tono modesto.—Pero Ehrenthal es un hombre poco escrupuloso. He heredado una pequeña fortuna, que he empleado en la casa de Pinkus. Ahora pienso establecerme.

—No podéis cobrar vuestro dinero en este momento—respondió el barón con más calma.

Le parecía imposible que aquella figura ruin fuese la de un adversario peligroso.

—Corriente—dijo Veitel.—Para mí será un honor que el señor barón no se digne pagarme hasta la tarde. Tengo tiempo. Puedo esperar.

Al decir estas palabras, sacó un reloj de plata de su bolsillo.

—Aguardaré hasta la tarde—continuó, —y para no incomodar al señor barón, volviendo a una hora que no le convenga ó en la cual no esté en casa, me tomaré la libertad de esperar en la escalera. Puedo aguardar de pie—añadió como si hubiese querido rehusar antes la invitación de sentarse en la escalera.—Esperaré fácilmente hasta las cinco de la tarde. El señor barón no tiene ninguna necesidad de molestarse por mí.

A través de aquella máscara de política, Veitel dejaba notar cierta ironía. El barón sintió de nuevo un terrible peso sobre su corazón. Veitel, haciendo reverencias y genuflexiones, se retiraba andando hacia atrás como un cangrejo.

El barón le llamó. Itzig se detuvo en su postura encorvada, como encadenado

por un poder mágico. Tenía entonces absolutamente el aspecto de un hombre débil y extravagante. El aviso encerrado en la carta de Antonio había imputado al pobre diablo de tenedor de libros un complot, que tal vez había sido tramado por el mismo Ehrenthal. De cualquier modo, una negociación con aquel hombre era mucho más fácil que con cualquier otro.

—¿Podéis indicarme—preguntó el barón con una emoción que apenas pudo vencer—cómo podría satisfacer a vuestra demanda sin pagáros hoy la suma ni en uno de estos días?

Los ojos de Veitel brillaron como los de un ave de rapiña; pero sacudió la cabeza y se encogió de hombros, mientras afectaba reflexionar.

—Señor barón—dijo por último—tal vez haya un medio, el único y el último. Vos tenéis una hipoteca de 20.000 escudos sobre vuestra propiedad, que os pertenece, y está en depósito en casa de Ehrenthal; yo os proporcionaré otros 10.000 si cedéis esa hipoteca a mi amigo.

El barón ignoraba una seria atención:

—¿Vos ignoráis, sin duda,—respondió con tono severo,—que ya le he cedido a Ehrenthal esa hipoteca?

—Perdonad, señor barón, no habéis hecho, no habéis tenido una cesión judicial.

—Pero hay una promesa por escrito—dijo el barón.

Veitel se encogió de hombros.

—Si habéis prometido darle a Ehrenthal una hipoteca por su dinero, ¿por qué ha de ser esa precisamente, y qué necesidad tenéis de una hipoteca para él? Este año recibiréis el capital que habéis colocado sobre el señorío de Rosmin. Entonces le pagaréis al contado. Hará que llegue ese caso, dejad tranquilamente entre sus manos la hipoteca. Nadie tiene necesidad de saber que nos la habéis cedido. Si queréis tener la bondad extrema de

DEBE Y HABER

259

EL CORREO

Año XXII

Lascripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 100 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'00 por giro y comisionado. Portugal, 2 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Lunes 16 de Septiembre de 1901

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 7.793

Apertura de Tribunales

La ceremonia

A las doce, y con el ritual de costumbre, se ha celebrado hoy la solemne apertura de los Tribunales.

Presidió el acto el señor ministro de Gracia y Justicia.

A su derecha se sentaron el presidente del Tribunal Supremo, Sr. Martínez del Campo, y el fiscal, Sr. Montilla, y a la izquierda el presidente de la Sala de lo civil, Sr. Aldecoa, y el magistrado, Sr. Viado.

Después de leer el secretario los artículos de la ley orgánica relativos al acto, dió lectura de su discurso el señor ministro de Gracia y Justicia.

Discurso del ministro

Por su mucha extensión, y a pesar de su importancia, tenemos que limitarnos a dar una ligera idea de los puntos más salientes en el tratado.

El discurso constituye una notable muestra del talento y la competencia del señor ministro de Gracia y Justicia.

Empieza el señor marqués de Tevarga afirmando que entre los muchos problemas que hoy preocupan hondamente a los juristas españoles, descuellan, reclamando meditado estudio, el de la responsabilidad judicial.

Informadas—dice—casi todas las legislaciones de los pueblos modernos en los principios democráticos, no se puede desconocer que en éstos han de inspirarse, para el porvenir, las reformas que en nuestra legislación se introduzcan, a fin de corregir sus deficiencias y llenar los vacíos que en ella se notan, si ha de responder a los progresos y necesidades que la nueva organización social ha creado en todos los ramos de la administración y de la política.

La libertad sin la responsabilidad no es concebible, y por eso, en las instituciones democráticas es la una garantía de la otra, para evitar que de aquella se haga mal uso, convirtiéndola en la calidad más preciosa que el hombre debe estar investido, en óptimo libertinaje.

El ciudadano, el político, el funcionario, el hombre de Estado a quien la ley concede libertad de criterio para obrar, debe ser responsable de sus actos, y, con mayor razón, el juzgador, encargado de administrar justicia, resolver las contiendas de los hombres y corregir, como representante de la ley y del Estado, las extralimitaciones que se cometen en perjuicio de la sociedad.

Analiza después el origen de la justicia y la manera cómo se fué desarrollando y afirmando en el mundo a través de los siglos, y estudia a continuación cuanto acerca de la responsabilidad judicial se ha legislado en el Fuero Juzgo, Fuero Real, las Siete Partidas, etc., y lo dispuesto en las Constituciones de 1812, 1837 y 1845.

Dedicó un cariñoso recuerdo al ilustre jurista don D. Augusto Comas, que presentó en el Senado un proyecto de responsabilidad judicial, notable por más de un concepto.

La legislación extranjera, según el ministro, tampoco ha resuelto este importantísimo problema, y sólo en Austria se ha establecido algo nuevo respecto de la materia.

Considera erróneo sostener que la responsabilidad judicial no debe establecerse por desconfianza de los Tribunales, y para castigar sus abusos, ya que no tenga sólo por objeto corregir, sino enaltecer y dignificar. Es una institución correlativa de la independencia judicial, que dignifica corrigiendo, cuya condición es común a toda ley represiva.

Y lo que dice respecto a los jueces, debe hacerse extensivo a los funcionarios del Ministerio fiscal.

Para que no resulten ineludibles por sus actos los jueces y fiscales, es preciso que se consigne en las leyes de las sesiones de juicio, sin otras de ninguna clase, el resultado de cada uno de los juicios, para que siempre pueda determinarse a quién corresponde la responsabilidad.

«Los jueces—dice el art. 81 de la Constitución—son responsables personalmente de toda infracción de ley que cometan.» Principio que es necesario hacer efectivo, exigiendo al juzgador la responsabilidad, cuando de las funciones de su cargo se deriva algún daño que no sea posible corregir dentro del mismo procedimiento.

Para después ocuparse de si deba o no exigirse responsabilidad al Tribunal Supremo, cuestión que entraña verdadera gravedad, y en la que estima que el primer Tribunal de la nación debe responder como cualquier otro de las infracciones de ley que pueda cometer. La dificultad en este punto estriba en saber qué poder haría efectiva esta responsabilidad, y es preciso llegar a una solución en este punto.

«Dos maneras se pueden seguir para hacer efectiva la responsabilidad judicial: consiste el uno en facilitar la acusación, según propone el Sr. Comas, suprimiendo cuantos obstáculos se opongan a su ejercicio, y el otro en que, por el contrario, se la dificulte a fin de escudar a los funcionarios contra las reclamaciones que se pueden formular, exigiendo para que prospere la acción el depósito previo. Pero, partiendo de la teoría de la responsabilidad judicial, entiendo, con muchos y muy notables hombres de ciencia, que condenan el procedimiento especial, que ni uno ni otro sistema resuelve la cuestión en el sentido de rodear al juez de las garantías necesarias para que no pueda ser objeto de reclamaciones injustas, y, en cambio, dificulte la responsabilidad en los casos en que se da.»

La responsabilidad judicial puede ser civil, criminal y gubernativa o disciplinaria. Respecto a la primera, considera que es una injusticia notoria el privar a la parte damnificada de establecer la acción de responsabilidad, mientras no se haya terminado definitivamente el asunto litigioso en que se ha producido el agravio.

Sería muy provechoso, para facilitar la acción de responsabilidad civil, hacerla independiente de la criminal y no exigir el pago de costas procesales hasta que se

ga sentencia definitiva en que se impongan, así como facultar al actor para emplear papel de oficio en la reclamación.

En cuanto a la responsabilidad criminal, aunque por fortuna no arraigan en España esos casos de mercantilismo criminoso que la historia ha ofrecido algunos ejemplos, el art. 402 del Código penal castiga de igual modo al corruptor que al corrompido; en decir, al funcionario culpable, que al ligante seducido por halagüeñas promesas, mediante actos quizá repulivos a su conciencia. Esta igualdad penales asegura la impunidad del juez, y es preciso corregirla en la reforma legislativa que se prepara.

Apláude la severidad de la ley para castigar el delito de cohecho; pero aliviasa la pena considerablemente, hasta dejarla acaso reducida a una multa para el que, víctima de la seducción oficial, se ha visto precisado a ceder a fin de no ser atropellado injustamente, y de ese modo, suprimiéndose el antiguo delito, que imposibilita casi siempre la acción de responsabilidad, se tá fácil la denuncia del hecho criminoso, y no se librará del castigo que merezca a los funcionarios indignos por los delitos que en el ejercicio de su cargo cometen.

Trata después de la responsabilidad puramente gubernativa o disciplinaria, que puede ser de dos clases: la una comprensiva de todos los actos u omisiones que cometen los funcionarios y auxiliares de la Administración de justicia, con infracción manifiesta de sus deberes en la instrucción y decisiones que dicten, y la otra que alcanza a la moralidad del funcionario.

Es necesario limitar el número de correcciones disciplinarias, armonizando las establecidas en las leyes orgánicas del Poder judicial y de Enjuiciamiento, así como simplificar la tramitación del incidente de audiencia en justicia, a fin de darle la mayor rapidez para que su resolución se acuerde, lo más posible, a la falta que se ha de corregir.

«Es, pues, necesario en este verdadero sacerdocio civil, que todos sus miembros hagan vida ejemplar en armonía con las funciones sociales que realizan, y que, cuando así no sea, pueda el superior corregir disciplinariamente al inferior, aplicándole sin censurable lenidad, que el comparatismo no disculpa, los preceptos de la ley, ya directamente, ya proponiendo al ministro de Gracia y Justicia los correctivos que solo él pueda imponer, hasta llegar a la separación del cuerpo, si por sus actos se hiciera de tal modo incorregible el funcionario a quien se aplique pena tan severa, que no fuera posible conservarle en el sin grave escándalo de la opinión pública é inevitable daño de la administración de justicia.»

Tal vez hasta aquí las deficiencias en la responsabilidad judicial se hayan originado de no aplicar debidamente las leyes por hallarse muy diseminadas las disposiciones, y por eso cree el ministro que debe hacerse una ley especial de responsabilidad judicial, si la reforma sometida a estudio de la comisión codificadora no pudiera publicarse con la brevedad necesaria.

Para que siempre pueda conocerse la falta en que hayan incurrido los jueces y magistrados, aboga por la creación de un Registro especial en que sean anotadas las correcciones disciplinarias. Este Registro vendría a ser una garantía de moralidad y prudencia para los jueces, que procuraría con gran empeño que su nombre no figurara nunca en él.

Examina luego las reformas que se proyectan en el procedimiento, en el sentido de facilitar y abaratar la justicia, y en la organización de los Tribunales y funciones a ellos encomendadas: el ingreso en las carreras judicial y fiscal por rigurosa oposición, limitando en cuanto sea posible el arbitrio ministerial; la separación de los funcionarios de uno y otro ramo; la revisión del Código penal, para ponerlo en armonía con la Constitución vigente, simplificando la clasificación de las penas y mejorando la condición de los condenados y la reforma del Jurado, rodeando con loable y benemérita institución de todos los privilegios necesarios, exigiendo garantías de independencia y acierto en los Jurados.

Significa también la consecuencia de reformas en las leyes procesales, entre ellas la supresión de todo trámite que no sea absolutamente preciso para fijar los hechos, el establecimiento en el civil del juicio oral, la creación de los procedimientos de citación directa y directísima ante los tribunales correccionales, para suprimir esas interminables dilaciones de los sumarios, que persisten, no obstante el planteamiento del juicio oral y del Jurado, y por último la necesidad de acabar, de una vez, con ese pernicioso sistema de percepción de derechos por los auxiliares de los tribunales, que da lugar a abusos indiscutibles, y a una larga serie de diligencias y notificaciones que desacreditan la justicia, convirtiéndola en granjería, si no en pugilato de malas pasiones.

También estima que debe reformarse la ley hipotecaria, la del notariado y el Código de Comercio.

Termina indicando la conveniencia del establecimiento de tribunales de honor entre los funcionarios de las carreras judicial y fiscal.

La Memoria del fiscal

La Memoria leída por el fiscal del Tribunal Supremo constituye un trabajo notable, que hace honor al talento y a la ilustración del Sr. Montilla.

Sentimos que la falta de espacio nos obligue a dar de ella una ligera idea, fijándonos únicamente en lo relativo al Jurado, acerca del cual hace el fiscal del Tribunal Supremo algunas consideraciones:

«Examinada la Memoria de los fiscales de las Audiencias, en lo que al modo de funcionar el Jurado se refieren, dice el Sr. Montilla—no resulta que el Tribunal popular merezca un concepto que pueda calificarse de honroso para la recta administración de justicia; pero es lo cierto que tal poco puede afirmarse que la insti-

tución sea esencialmente perjudicial a los fines de aquélla.

Llama, en efecto, la atención, el que la inmensa mayoría de los fiscales no consideren los defectos que notan como inherentes a la institución, sino como hijos de la mala aplicación de la ley, y proponen remedios para hacerlos desaparecer y lograr que el Tribunal popular vaya encarnando en nuestras costumbres.»

Examina luego numerosos datos estadísticos, y deduce de ellos que no es exacto que la criminalidad haya aumentado desde el establecimiento del Jurado.

Cree que la composición del Tribunal popular, tal y como la tiene regulada la ley vigente, es susceptible de escasa modificación, si no se quiere atacar la institución en sus propios fundamentos.

Respecto a que el Jurado obre influido por el conocimiento previo de la pena, opina el Sr. Montilla que son vanas todas las preocupaciones que en este punto se adopten, pues siempre el Jurado procurará enterarse y no fallará, además, quien le entere.

Esto piensa el fiscal que no tiene gran importancia, pues si alguna vez pueda, movido por la piedad, ó por censurables móviles, fallar a sus deberes, todo esto también cabe que lo hagan los jueces de derecho, porque ni la piedad ni la delincuencia están vinculadas en el Jurado.

Apunta, al tratar de esto, una reforma que creemos merece la atención de cuantas personas se ocupen en estas materias. Tal es la de someter a los procesados a tribunales de provincias que no sean las suyas, con lo cual se evitarían algunas de las posibles sugerencias de localidad:

«La propensión a admitir el Jurado circunstancias atenuantes y aun eximentes—dice—en cierta clase de delitos, se explica por la falta de flexibilidad de nuestra legislación penal, que la hace dura é inadecuada para determinados casos. El Jurado que sabe el alcance de sus afirmaciones, repugna que la represión sea extremada y tienda a modificarla en sentido favorable al reo, afirmando, por más que no resulte probados, hechos que dan lugar a la apreciación de circunstancias que mitigan el rigor de la ley. Si no tuviera esta facultad, los veredictos de inculpabilidad, en ciertos casos, serían indudablemente más numerosos.»

Señala luego la conveniencia de la adopción de medidas que, aunque pudieran ser estimadas como secundarias, no lo son, pues afectan al prestigio de los jurados. Tal es el señalamiento de un local en el que pudieran reunirse los jurados antes de proceder a la constitución del tribunal, evitando el que estuviesen por los pasillos y antecámaras, mezclados con los testigos, el público y acaso con los procesados, en desprestigio de la seriedad del cargo, y expuestos a sugerencias, recomendaciones y quizá a amenazas y coacciones.

También a los jurados se les debería anticipar, antes de la salida de sus domicilios, la cantidad necesaria para los gastos de viaje, abonándoseles, después de cumplida su misión, el resto de las dietas que les correspondan. Preciso es que el jurado que carezca de fortuna deje de dar cumplimiento a su deber no acudiendo al tribunal, ó se exponga a privaciones que pongan en peligro su independencia é integridad.

El Sr. Montilla trata también en su Memoria de la aplicación del Código civil, ejecución de sentencias de tribunales extranjeros, etc., en todos los cuales aduce interesantes consideraciones que por la razón antes apuntada no podemos reproducir.

La estadística

Después de la lectura de la Memoria, el secretario de gobierno del Tribunal Supremo leyó la siguiente estadística:

«A 39 597 acudiendo el número total de causas pendientes en 30 de Junio, del año último y de las ingresadas en las fiscalías de las Audiencias hasta igual fecha del corriente, número que excede en 1.441 al de las que durante el año anterior fueron objeto de los trabajos del ministerio fiscal.

A pesar de ello, al finalizar el mes de Junio sólo quedaban pendientes de despacho 2.260, esto es, 110 menos que el año precedente.»

Esta labor extraordinaria, traducida en un total de 144.867 dictámenes emitidos, y unida a la que supone la asistencia a 70.575 vistas previas y a las sesiones de 12.671 juicios orales, y el despacho de 9.438 asuntos gubernativos, es merecedora de que sobre ella se llame la atención de sincero aplauso.

En el expresado período de 1.º de Julio de 1900 a 30 de Junio del corriente año, se abrieron 21.542 juicios orales para ante el Tribunal de derecho, número que excede en 477 a los 21.065 del año anterior, que a su vez había superado a los precedentes de 1898 99 y 1897 98 en 1.099 y 1.867, respectivamente.

El total de sentencias condenatorias, incluyendo las pronunciadas por conformidad de los procesados con la acusación, ascendió a 15.779, que con relación a las absolutorias, alcanza la proporción de 86'15 y 13'85 por 100, respectivamente.

El número de causas de conocimiento del Jurado en que se decretó la apertura del juicio, ha sido el de 3.653, que no ofrece sino una diferencia de 26 con relación al de 3.679, señalada, en la Memoria del año último, que acusaba un aumento de 236 con relación al anterior.

Se pronunciaron por el Jurado 2.656 veredictos: 995 de inculpabilidad absoluta, 1.642 de culpabilidad y 103 en revisión y por nuevo Jurado, que modificó 14 de los revisados y dictó 61 absolutamente conformes y 28 contrarios a los anteriores. Resulta, por lo tanto, una proporción de 64'47 por 100 para los veredictos de culpabilidad, frente a 35'53 para los de inculpabilidad.

Por su parte, la Fiscalía, además de los 4.938 asuntos de índole gubernativa que ocuparon la atención de su personal, intervino en 1.023 negocios en el orden criminal y 244 de carácter civil.

Inmediatamente después, y con la fórmula acostumbrada, el señor ministro de Gracia y Justicia declaró abiertos los Tribunales para el año judicial de 1901-1902.

Al acto han asistido los magistrados de la Audiencia de Madrid, los jueces, de instrucción y municipales, diversas comisiones y bastantes abogados.

ESPAÑA Y MARRUECOS

Reunión del cuerpo diplomático de Tánger

El ministro de España en Marruecos, Sr. Ojeda, ha telegrafado al ministro de Estado, participándole haber reunido al cuerpo diplomático residente en Tánger.

En esta reunión se examinaron las Notas de España y de las potencias acerca de los cautivos.

Añade el telegrama que hoy saldría, con dirección a la corte del Sultán, el intérprete de la legación española, señor Saavedra, llevando la Nota para entregarla al gobierno marroquí.

Se supone que éste tardará algunos días en contestar.

Hasta que se reciba la contestación no se acordará la conducta inmediata que ha de adoptar el Gobierno español, y que se atemperará a los términos en que venga la respuesta.

Las declaraciones del Sr. Sagasta

Londres 15.—Todos los periódicos de la mañana y de la tarde que se publican en esta capital han insertado extractos telegráficos de las declaraciones hechas por el Sr. Sagasta en la entrevista que con él celebró un redactor del *Heraldo de Madrid*.

Los diarios londinenses comentan además dichas declaraciones, a las que reconocen gran importancia, aprobándolas y aplaudiéndolas.

EL TEATRO ALEMÁN

Los teatros populares.—La leyenda de «Lichtenstein».—El teatro del Príncipe Regente de Munich.—Competencia con Bayreuth.—Más teatros wagnerianos.

Un hostelero de Honau (Wurtemberg), llamado Ziegler, acaba de acometer la empresa de la creación de un teatro esencialmente popular en Alemania. El éxito ha coronado sus esfuerzos, y el teatro fundado por él eclipsará probablemente las glorias de cuantos de ese género existían anteriormente.

No es nueva, ni mucho menos, la idea del hostelero. En cierto modo había ya una especie de teatro popular alemán. No son otra cosa los antiguos misterios implantados a fines del siglo XV, que subsisten aún; las célebres representaciones de *La Pasión*, en Oberammargan, y las menos conocidas de Brixlegg sur Inn (Tiro) y Liesing (Carintia), que, aunque más recientes, gozan de gran fama en Baviera y Austria.

Pero Ziegler ha querido hacer algo más popularizando los episodios históricos más importantes de aquella región.

Ocurriérase su proyecto hace pocos años al descubrir la poética Nebelhöhle (gruta de las nieblas) que, lo mismo que la hermosa comarca del valle del Echaz, en que está situada, fueron teatro de una de las más dramáticas luchas que se registran en la historia de Wurtemberg.

Precisamente un joven escritor, ya muerto, W. Hauff, había aprovechado ese episodio para escribir su obra maestra con el título de *Lichtenstein*, relatando la lucha del duque Ulrich de Wurtemberg con las tropas de la *Schwabische Bund*, coalición de todas las poblaciones de Suabia, que disponía por aquellos tiempos de un ejército bastante numeroso.

He aquí, en pocas palabras, el episodio en cuestión:

Al llegar a Ulm las tropas de la liga, presencia su desfalle el conde de Lichtenstein, partidario acérrimo del duque Ulrich, acompañado de su hija única María. De repente, ésta divisa entre las filas enemigas a un joven, Georges de Sturmfeder, que, enamorado de ella, trataba de cubrirse de gloria para poder aspirar a su mano, toda vez que era tan pobre de fortuna como rico de títulos nobiliarios. María le atrae a su partido; pero el joven al salir de Ulm es confundido con el duque de Wurtemberg, y cae en una emboscada donde es herido gravemente. Recogido en casa de unos aldeanos, se cura al cabo de algún tiempo. Entonces le dicen que la hija del conde recibe todas las noches en su castillo a un galán que entra misteriosamente y sale al rayar el alba. Loco de celos Sturmfeder, acecha el paso del incógnito caballero; le desafia, y al descubrirse se encuentra en presencia del duque de Wurtemberg en persona, que vive refugiado en la gruta de las nieblas y todas las noches va al castillo del conde a recordar sus fuerzas y recibir noticias de su deshecho partido. El joven se conmueve ante tal infortunio, y jura no descansar hasta ver triunfante la causa del duque.

Poco después éste consigue refugiarse en Montbelliard, y cuando, al cabo de algunos años, apoyado por el rey de Francia y el landgrave de Hesse recobra su ducado, tras múltiples y dramáticas peripecias, Sturmfeder se enlaza para siempre con la hermosa María de Lichtenstein.

Seducido por el interés y la belleza del asunto, Ziegler buscaba el medio de sacar de la novela su drama para representarlo

en el mismo país, y se desesperaba al encontrarse falto de fuerzas y recursos materiales para emprender tan magna empresa.

Pero sin duda hay un Dios que proteje a los hosteleros románticos. Un día el autor Rodolfo Lorenz, de Halle, acertó a pasar por Honau; púsole Ziegler al corriente de sus deseos, y encantado Lorenz, no sólo en un abrir y cerrar de ojos escribió el drama, sino que buscó también el auxilio de Ernest Laiblin, como socio capitalista, edificando en breve el teatro a la entrada de Honau, al pie mismo del castillo de Lichtenstein.

Como se necesitaban lo menos 150 personajes de ambos sexos para representar el drama, hizo se llamamiento a los habitantes de las comarcas más próximas, y respondieron éstos con tal entusiasmo que, si alguna dificultad hubo, fué sólo la de la elección entre el sinnúmero de individuos de todas edades y condiciones que se ofrecieron.

Lorenz supo sacar partido de tantas buenas voluntades. Y tuvo además un rasgo de verdadero artista: imaginó hacer representar a los habitantes de cada pueblo sólo las escenas que en aquel pueblo sucedían, resultando así el diálogo con un marcado color local y un carácter de realidad tan grande, que, a pesar de la escasez de trajes y pelucas y lo deficiente de la *mise en scene*, el éxito obtenido fué excelente.

Lichtenstein se ha representado diez veces este año. El próximo reaparecerá hacia Pentecostés, y se espera conseguir un triunfo todavía mayor.

Casi al mismo tiempo que Ziegler, Lorenz y Laiblin fundaban en la campiña de Wurtemberg un teatro popular, verificándose en Munich la apertura del teatro del Príncipe Regente, rival del de Bayreuth, y consagrado, como él, al wagnerismo.

Es el nuevo teatro de Munich la última palabra del confort; tiene cómodas localidades, espaciosos vestíbulo, amplias escaleras, vastos jardines y un buen restaurant. La sala es capaz exactamente de 1.028 localidades, 600 menos que la de Bayreuth. Detrás de la última fila de butacas se eleva una galería, dividida en palcos, de los cuales el del centro corresponde al príncipe regente. Su decorado es muy sencillo y elegante; atendiendo en primer término a las condiciones acústicas, no hay, naturalmente, en ella, colgaduras ni tapices que absorban el sonido.

Entre las columnas, colocadas en nichos desde la escena hasta la galería, se alzan ocho estatuas, imitación de mármol. En el lado derecho están los dramaturgos Schiller, Goethe, Lessing y Shakespeare; y en el izquierdo, los músicos Wagner, Beethoven, Mozart y Glück.

El *plafond* está maravillosamente pintado, imitando el más puro estilo griego. A la inauguración, que se verificó con la ópera *Los Maestros Cantores*, dirigida por Hermann Zumpe, asistieron los príncipes de Baviera, la infanta Paz y los príncipes Brancaccio y Massimo, además de innumerable de artistas, compositores y personalidades ilustres de todos los países.

Pero, a juzgar por las críticas que leemos en la prensa extranjera, el nuevo teatro del Príncipe Regente no destronará al de Bayreuth. Si, con ciertas reservas, alabaron los críticos la ejecución de *Los Maestros Cantores*, en cambio censuraron duramente la de *Tristán é Isolda*, que siguió, dirigida por Fischer, afirmando, en resumen, que ningún artista del teatro alemán estrenado puede resistir la comparación con los de Bayreuth.

Otros teatros wagnerianos se abrirán pronto en diversos puntos de Alemania, y en el extranjero también parece ser que empiezan a imitarlos.

Según las últimas noticias, en Viena se proyecta uno, y en Schveningen, plaza próxima a La Haya, es fácil que durante la estación de verano del año próximo, se inauguren series de representaciones que se verificarán anualmente al estilo de Bayreuth.

JUEGOS FLORALES EN SALAMANCA

Salamanca 16.—En el teatro Bretón comenzaron a las nueve los juegos florales. Todas las localidades están repartidas. La reina de la fiesta, señorita doña María Peñalosa, luce traje blanco. De igual color viste la corte de amor.

Forman ésta la señoritas Paz del Yastro, Pilar Aparicio, María Sánchez Tabernero y Aurea Alonso.

El poeta que ha obtenido la flor natural, D. José G. Galán, la destina para la sepultura de su madre, fallecida recientemente.

Después de leer la reina de la fiesta en el trono, y de pronunciadas algunas palabras por el presidente, hace uso de la palabra el Sr. Costa.

Discurso del Sr. Costa

Después de referir el origen legendario é histórico de los juegos florales y hacer de la fundadora de ellos, Cleencia Isaura, y de su prometido Repato, símbolo de la España actual—aproximándose un episodio conmovedor de nuestras últimas guerras coloniales—explica de qué modo tales certámenes se han ido transformando de solemnidades puramente literarias en actos políticos, respondiendo a la general

